



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN

GESTIÓN 2015 - 2018

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA



"Año de la consolidación del Mar de Grau"

ACUERDO DE CONCEJO N° 033-2016-CM/MDP.

Pangoa, 01 de marzo del 2016.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

En Sesión Ordinaria de Concejo N° 004 -2016, realizada el 25 de febrero del 2016, bajo la presidencia del Señor alcalde Ing. Pedro Castañeda Vela.

VISTO:

El Expediente Administrativo N° 9099-2016, sobre APOYO PARA EL PAGO DE PERSONAL TECNICO EN ENFERMERIA PARA PUESTOS DE SALUD CREADOS RECIENTEMENTE, Y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, en mérito al Artículo 9° y 10° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece las atribuciones y obligaciones de los Regidores, y del Concejo Municipal;

Que, el Artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los acuerdos son decisiones que toma el consejo referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto a sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, ingreso a Estación de Despacho, el Informe No. 0175-2016/SG.DS.SS.MM/MDP, de fecha 19 de febrero del 2016, emitido por la Sub Gerencia de Desarrollo social y Servicios Municipales, B/Soc. Carlos B. Maguiña Paucar; informa que recibió la solicitud de Dr. Cesar D. Curahua Santiago – Director de la Red de Salud Pangoa, la solicitud de apoyo para la contratación y pago de Técnicos en Enfermería para nueve centros de salud creados recientemente; el cuál fue debatido ampliamente por los miembros del Concejo municipal en Sesión de Concejo Ordinaria y por unanimidad de votos aprobaron el apoyo con el pago de acuerdo a la disponibilidad presupuestal;

Por lo expuesto, en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, y con el voto mayoritaria el Concejo Municipal, se tomó el siguiente:

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Apoyo con el pago al personal Técnico en enfermería para la nueve Puésto de Salud creados recientemente, de acuerdo a la disponibilidad presupuestal.

ARTICULO SEGUNDO.- A TRAVÉS de la Gerencia, Sub Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Municipales y Sub Gerencia de Planificación y Presupuesto, disponer el acto administrativo para el cumplimiento del Acuerdo de Concejo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
ALCALDIA
Ing. Pedro Castañeda Vela
ALCALDE